163-

Ministerio
Guerra y Marina

722

D E C R E T O : Nº 3.885.

Nombrando al Señor Manuel Rodiño, Cadete Embarcado de la Armada Nacional.

M.1.Nº.....

Asunción, Octubre 20 de 1915.

Hallándose vacante en la Marina de Guerra Nacional, un empleo de Cadete Embarcado,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1º- Nómbrase Cadete Embarcado en la Marina de Guerra Nacional, al Señor Manuel Rodiño, con antigüedad del 1º del corriente y destínasele a prestar sus servicios a bordo del Aviso "TRIUNFO".

Art.2º- Impútese el sueldo respectivo, al Capitulo III, Inciso 12 y partida V del Presupuesto de Marina vigente.

Art.3º- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Eusebio Ayala